

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
SOCIEDAD CLUB HÍPICO DE SANTIAGO S.A.**
(Celebrada el día Lunes 18 de Abril de 2016)

En Santiago de Chile, a 18 de Abril de 2016, en el domicilio de la sociedad ubicado en Avda. Blanco Encalada 2540, piso quinto, Comuna de Santiago, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas del Club Hípico de Santiago S.A., bajo la presidencia del Presidente de la Sociedad Sr. Carlos Alberto Heller Solari, con la asistencia del Gerente General Sr. Juan Pablo Lira Ortuzar y del Secretario, Sr. Patricio Baeza Jarpa.

Al respecto, informa el Presidente de la sociedad, Sr. Carlos Alberto Heller Solari, que habiéndose efectuado el proceso de calificación de poderes, de acuerdo a las normas vigentes y a lo señalado en la correspondiente citación, calificación que es aprobada y ratificada por la Junta Ordinaria de Accionistas, se encuentran presentes en la sala, entre accionistas presentes y representados 1095 acciones, equivalente al 78,21%, cantidad superior al quórum mínimo exigido por el art. 33 de los Estatutos Sociales, motivo por el que se da por constituida la presente Junta General Ordinaria de Accionistas y abierta la Sesión, siendo las 13:00 horas.

Manifiesta que se encuentran presentes en esta Junta Ordinaria de Accionistas el Vicepresidente Sr. Domingo Romero C. y los Directores Srs. Javier Carvallo P., Raimundo Covarrubias R., Guillermo Gatica A., Francisco Javier Morandé P., Alberto Morgan L., Pablo Trucco B. y Andrés Vial S. y el Asesor del Directorio, don Roberto Allende U..

De acuerdo con la lista de asistencia se encuentran presentes las siguientes personas:

- 1.- Don Roberto Allende Urrutia, por si por 1 acción y en representación de 3 acciones.
- 2.- Ana Soledad Bull Zuñiga, por si por 9 acciones.
- 3.- Don Javier Carvallo Pardo, por si por 1 acción y en representación de 26 acciones.
- 4.- Don Raimundo Covarrubias Risopatrón, por si por 1 acción y en representación de 94 acciones.
- 5.- Don Gonzalo José Díaz Villalobos, por si por 1 acción y en representación de 18 Acciones.
- 6.- Don Bernardo Edwin Doering Mayorga, por si por 1 acción.

P

BD

dm
M

1
Lira

- 7.- Don Guillermo Gatica Astaburuaga, por si por 1 acción y en representación de 41 acciones.
- 8.- Don Carlos Alberto Heller Solari, por si por 1 acción y en representación de 310 acciones.
- 9.- Inversiones Cadiz S.A., representada por don Pablo Trucco Brito, por 2 acciones.
- 10.- Inversiones Ongolmo de la Florida Limitada, representada por don Pablo Trucco Brito, por 22 acciones..
- 11.- Don Enrique Iván Lazcano Rodríguez, por si por 1 acción.
- 12.- Don José E. Marcelo Macilla Betti, por si por 1 acción.
- 13.- Don Luis Molina Gómez, por si por 1 acción.
- 14.- Don Francisco Javier Morandé Peñafiel, por si por 1 acción y en representación de 32 acciones
- 15.- Don Alberto Morgan Lavín, por sí por 1 acción y en representación de 102 acciones
- 16.- Don Domingo Romero Cortés, por si por 1 acción y en representación de 72 acciones.
- 17.- Don Pablo Trucco Brito, por si por 8 acciones y en representación de 3 acciones.
- 18.- Don Andrés Vial Sánchez, por si por 3 acciones y en representación de 163 acciones.
- 19.- Don Alejandro Quintana, en representación de 168 acciones.
- 20.- Don Cristobal Herrera, en representación de 4 acciones.
- 21.- Don Gabin Templeton, en representación de 2 acciones.

CONVOCATORIA A LA JUNTA, AVISOS DE CITACION Y OTRAS FORMALIDADES

El Sr. Secretario señala que se cumplieron las formalidades previas a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas exigidas por los estatutos sociales y las disposiciones de la Ley 18.046, a saber:

- 1) La convocatoria fue acordada por el Directorio de la sociedad, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 21, letras k) y l), 27 y 38 de los Estatutos Sociales, en Sesiones Ordinarias de fecha 25 de Enero y 24 de Marzo, ambas del año 2016, citando a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día Lunes 18 de Abril de 2016 a las 12:30 Horas, en el quinto piso del edificio Recinto de Socios, ubicado en Avenida Blanco Encalada 2540, comuna de Santiago.

P
B

me
M

- 2) Los avisos de citación a esta Junta se publicaron los días 01, 07 y 12 de Abril de 2016 en el Diario Estrategia, dándose de esta manera cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales.
- 3) Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015, incluido el informe de los auditores externos, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 18.046, se publicaron con fecha 07 de Abril de 2016 en la página Web Institucional www.clubhipico.cl, sección Nuestra Empresa, en el hipervínculo http://www.clubhipico.cl/pdf/estado_financiero_2015.pdf

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 18.046, el Oficio Circular N° 444 del 19 de Marzo de 2008 y Norma de Carácter General N° 346 del 03 de Mayo de 2013, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, una copia de la Memoria y Balance, incluyendo el dictamen de los auditores y sus notas respectivas fue puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio Web de la sociedad www.clubhipico.cl, a contar del 29 de Marzo de 2016. Sin perjuicio de lo señalado, en la sede principal de la sociedad ubicada en Avda. Blanco Encalada 2540, se dispuso de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa o digital para las consultas pertinentes de los Srs. Accionistas.

- 4) Pueden participar en esta Junta con derecho a voto de conformidad con el art. 30 de los Estatutos Sociales, aquellos titulares de acciones que figuren inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas con la anticipación legal requerida, esto es, aquellos que figuren como titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 12 de Abril de 2016.
- 5) Las personas que por acciones propias y de terceros que asisten a esta Junta Ordinaria han firmado la lista de asistencia, la que quedará archivada en secretaría.

ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR

El Sr. Presidente señala que el acta de la Junta anterior se encuentra firmada por él, el Secretario y los accionistas designados a tal fin, por lo que se tiene por aprobada.



OBJETO DE LA JUNTA ORDINARIA

Expone el Presidente de la Sociedad que, de acuerdo con los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas conocer de las siguientes materias:

- 1) Deliberar y resolver sobre la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance, Inventario e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2015.
- 2) Deliberar y Resolver sobre el destino de la utilidad del ejercicio.
- 3) Política de Dividendos.
- 4) Acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley 18.046.
- 5) Designación de Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2016.
- 6) Determinación periódico para efectuar publicaciones de la Sociedad.
- 7) Tratar cualquier asunto relacionado con el régimen económico y administrativo de la Sociedad y que no sea materia de Junta Extraordinaria.

DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR LA PRESENTE ACTA

Se propone que junto al Presidente, el Secretario de la Junta y el Gerente General y, de conformidad a lo prevenido en el artículo 72 de la Ley 18.046, en relación con el artículo 35 de los Estatutos Sociales, firmen la presente acta los accionistas señores:

- 1.- Ana Soledad Bull Zuñiga
- 2.- Bernardo Doering Mayorga
- 3.- Luis Molina Gómez

La Asamblea por aclamación aprueba esta proposición.

1.- EL PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS LA MEMORIA Y EL BALANCE DE LA SOCIEDAD.

Señala el Sr. Presidente, que como primer punto de la tabla, corresponde a la Asamblea pronunciarse sobre el balance presentado por el Directorio y la Memoria explicativa del ejercicio 2015, documento que fue puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio Web de la sociedad www.clubhipico.cl. Además, en la sede principal de la sociedad

P

BS

dm
AM

Quintanilla

4

Quintanilla

ubicada en Avda. Blanco Encalada 2540, se dispuso de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa o digital para las consultas pertinentes de los Srs. Accionistas.

El Sr. Presidente somete a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la aprobación de la memoria y balance de la sociedad del ejercicio 2015.

Pide la palabra el accionista Sr. Gonzalo Díaz Villalobos, quien manifiesta que al revisar el Estado de Resultados del ejercicio 2015 de la Sociedad, se concluye que ésta tuvo alrededor de un 15% de menor resultado que el año 2014, por lo que pregunta cual sería la política que va a aplicar el Directorio para revertir esta baja, que en definitiva va a influir probablemente en el reparto de dividendos y en los resultados finales. Asimismo señala que los resultados no han variado, pero lo que ha sufrido un aumento son los gastos administrativos de la Sociedad, entonces, solicita al Sr. Presidente que le explique como piensa revertir esta situación para lograr mejores resultados que es lo que todos los accionistas desean.

El Sr. Presidente pasa a responder al Sr. Díaz señalando que los gastos administrativos no subieron durante el ejercicio 2015, pero lo que si aumentaron son los gastos de los premios, ya que por el aumento de premios que hizo la competencia, el Club Hípico de Santiago tuvo que también aumentarlos, ya que de lo contrario hubieren bajado considerablemente las inscripciones de los caballos, lo que hubiera perjudicado la reuniones de carreras, disminuyendo en consecuencia el juego, lo que hubiese significado que la utilidad del ejercicio hubiere disminuido.

Asimismo, durante los últimos meses del año 2015 el juego tuvo una disminución significativa, lo que también afectó a los resultados de la sociedad.

Agrega que el Hipódromo Chile tiene implementado el superdividendo, que le permite jugar más por lo que pueden repartir mayores premios.

Manifiesta que el Club Hípico de Santiago ha sido bien cauto de no seguir al Hipódromo Chile en este sistema, ya que de lo contrario las utilidades habrían sido menores.

En definitiva, teniendo buena inscripción de caballos en las reuniones, se va a lograr aumentar el juego y se obtendrán mayores utilidades.

El Sr. Presidente señala que conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.046, se procederá a la votación, salvo que exista acuerdo unánime

P

bl

du

M

Quero

Quero

de los accionistas presentes con derecho a voto, que se permita omitir la votación de esta materia y se proceda por aclamación.

Por unanimidad los Srs. Accionistas presentes con derecho a voto acuerdan omitir la votación de este tema, acordando por aclamación aprobar la memoria y Balance de la sociedad correspondiente al ejercicio 2015.

2.- DELIBERAR Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO.

En cuanto al destino de la utilidad del ejercicio, el Sr. Presidente señala que la sociedad durante el año 2015 tuvo una utilidad de \$ 802.503.201.- por lo que propone a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se apruebe el reparto de un dividendo definitivo de \$ 200.000. - (doscientos mil pesos) por cada Acción emitida, el que se pagará el 18 de Mayo de 2016.

El total del dividendo que se repartirá corresponde a \$ 280.000.000.- equivalente al 34,89% de la utilidad líquida del ejercicio 2015.

De la suma que se propone repartir como dividendo definitivo, \$ 171.965.- corresponde al dividendo mínimo obligatorio y \$ 28.035 al dividendo adicional.

Cabe señalar que el monto del dividendo se ha calculado sobre la base total de las acciones de la sociedad, que son 1400.

El Sr. Presidente manifiesta que conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.046, se procederá a la votación, salvo que exista acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que se permita omitir la votación de esta materia y se proceda por aclamación.

Por unanimidad los Srs. Accionistas presentes con derecho a voto acuerdan omitir la votación de este tema, acordando por aclamación repartir un dividendo definitivo de \$ 200.000.- por cada acción emitida, el que se pagará el 18 de Mayo de 2016, equivalente al 34,89% de la utilidad líquida del ejercicio. El valor correspondiente se pagará en las oficinas de la sociedad ubicada en Avda. Blanco Encalada 2540, segundo piso, comuna de Santiago, entre las 9:00 y las 17:00 hrs., mediante depósito bancario en la cuenta corriente del accionista o enviándolo al domicilio del accionista, según las instrucciones que figuren en los registros de la sociedad tendrán derecho al dividendo los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago, de

P
B)

du
M
+

Query

Amund

acuerdo a lo dispuesto en el artículo 81 inciso final de la Ley N° 18.046. El correspondiente aviso de pago de dividendo será publicado en el Diario "Estrategia", en su edición del 05 de Mayo de 2016.

3.- POLITICA DE DIVIDENDOS

El Sr. Presidente propone mantener como política de dividendos de la sociedad, ajustarse a la disposición legal vigente, en el sentido de distribuir anualmente en dinero a sus accionistas, para el año 2016, a prorrata de sus acciones, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

El Sr. Presidente señala que conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.046, se procederá a la votación, salvo que exista acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que se permita omitir la votación de esta materia y se proceda por aclamación.

Por unanimidad los Srs. Accionistas presentes con derecho a voto acuerdan omitir la votación de este tema, acordando por aclamación distribuir por concepto de dividendos sobre futuras utilidades a lo menos el 30% de ésta.

4.- ACUERDOS ADOPTADOS POR EL DIRECTORIO PARA APROBAR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 146 Y SIGUIENTES DE LA LEY 18.046

Sobre este tema el Sr. Presidente señala que durante el año 2015, el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A. no adoptó acuerdos sobre operaciones de monto relevante que deban ser informados en la Junta General Ordinaria de Accionistas.

La Junta de Accionistas toma conocimiento sobre este tema.

5.- DESIGNACION DE EMPRESA DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2016.

Sobre este tema el Sr. Presidente da la palabra al Sr. Gerente General. Este último señala que en cumplimiento de lo establecido en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en relación a la elección



CLUB HIPICO

de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2016, el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A. presenta a la Junta Ordinaria de Accionistas la priorización de las distintas opciones de empresas de auditoría externa a elegir, junto con la fundamentación de las diversas opciones que se propondrán, que también fue publicado en la página Web de la sociedad www.clubhipico.cl.

Para ello se presenta el siguiente cuadro comparativo:

COMPARATIVO PROPUESTAS DE AUDITORIA PARA CLUB HIPICO DE SANTIAGO S.A. AÑO 2016

SOCIEDADES AUDITORAS EXTERNAS:	KPMG	PWC CHILE
RAZON SOCIAL	KPMG AUDITORES CONSULTORES LTDA.	PRICE WATERHOUSE COOPERS CONSULTORES, AUDITORES, CIA. LTDA.
EXPERIENCIA COMO AUDITORES	100 AÑOS DE TRAYECTORIA	MAS DE 100 AÑOS DE TRAYECTORIA
EXPERIENCIA EN LA INDUSTRIA	POSEE EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE AUDITORIA EN INDUSTRIA HIPICA	POSEE EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE AUDITORIA EN MULTIPLES INDUSTRIAS
FIRMA EN CHILE	CUENTA CON 37 SOCIOS Y MÁS DE 1.100 PROFESIONALES	CUENTA CON MAS DE 40 SOCIOS Y MÁS DE 1.600 PROFESIONALES
INGRESOS GENERADOS EN EL MERCADO (AÑO 2015)	MM\$ 14.980	MM\$ 24.930
HONORARIOS DE LA PROPUESTA	900 UF	990 UF

P

BD

SOCIEDADES AUDITORAS EXTERNAS:	DELOITTE	EY
RAZON SOCIAL	DELOITTE AUDITORES Y CONSULTORES LTDA.	ERNST & YOUNG SERV. PROF. DE AUDITORIA/ CONSULTORES LTDA.
EXPERIENCIA COMO AUDITORES	90 AÑOS DE EXPERIENCIA	MAS DE 80 AÑOS DE EXPERIENCIA
EXPERIENCIA EN LA INDUSTRIA	POSEE EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE AUDITORIA EN MULTIPLES INDUSTRIAS	POSEE EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE AUDITORIA EN INDUSTRIA HIPICA
FIRMA EN CHILE	CUENTA CON 73 SOCIOS Y MÁS DE 2.000 PROFESIONALES	CUENTA CON MAS DE 40 SOCIOS Y MÁS DE 1.600 PROFESIONALES
INGRESOS GENERADOS EN EL MERCADO (AÑO 2015)	MM\$ 24.790	MM\$19.015
HONORARIOS DE LA PROPUESTA	1.450 UF	1.090 UF

Se deja constancia que también se cotizó a las sociedades auditoras Jeria Auditores Consultores Ltda., Horwarth HB Auditores Consultores Ltda., BDO Auditores & Consultores Ltda., Grant Thornton Internacional Ltda. en Chile, y Interaudit Auditores y Consultores, habiéndose recibido sus propuestas.

Agrega que de acuerdo con los antecedentes expuestos, el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A. propone designar como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2016 a KPMG Auditores Consultores Limitada, debido a los siguientes factores: i) Es una empresa de alto prestigio en el mercado nacional e internacional; ii) conocimiento del funcionamiento de la Sociedad, habiendo auditado los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015, iii) grupo de trabajo eficiente, conformado por expertos profesionales en el área

de auditoría; iv) presentó una propuesta de honorarios razonable; y, v) tiene una experiencia alta en la industria hípica.

Manifiesta que conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.046, se procederá a la votación, salvo que exista acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que se permita omitir la votación de esta materia y se proceda por aclamación.

Por unanimidad los Srs. Accionistas presentes con derecho a voto acuerdan omitir la votación de este tema, acordando por aclamación designar como empresa de auditoría externa de la sociedad para el ejercicio 2016 a la Empresa de Auditoría Externa propuesta, esto es, KPMG Auditores Consultores Limitada.

6.- DESIGNACION DE PERIÓDICO PARA PUBLICAR AVISOS DE CITACION

El Sr. Presidente propone que los avisos de citación a las futuras Juntas y en general, todas las publicaciones de la sociedad se efectúen en el Diario "Estrategia". El costo de la publicación es de \$ 427.000.- por concepto de avisos de citación. Este valor es inferior al cotizado por: Diario La Nación Electrónico (\$ 428.000) y La Tercera (\$ 2.488.000).

Agrega que conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.046, se procederá a la votación, salvo que exista acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que se permita omitir la votación de esta materia y se proceda por aclamación.

Por unanimidad los Srs. Accionistas presentes con derecho a voto acuerdan omitir la votación de este tema, acordando por aclamación que los avisos de citación a las futuras Juntas y en general todas las publicaciones de la sociedad, sean publicados en el Diario "Estrategia".

7.- OTROS TEMAS RELACIONADOS CON EL REGIMEN ECONOMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA SOCIEDAD QUE NO SEA MATERIA DE JUNTA EXTRAORDINARIA.

Sobre este punto, el Sr. Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas presentes.

P
BD

du
M
T

Quiny

puul

El Sr. Presidente señala que no habiendo preguntas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminada la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Club Hípico de Santiago S.A. a las 13:20 horas.



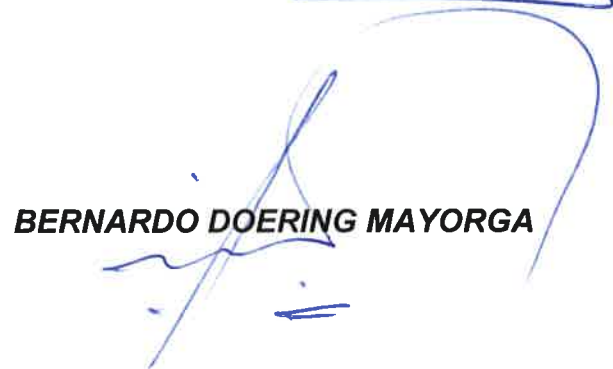
CARLOS ALBERTO HELLER SOLARI
Presidente



JUAN PABLO LIRA ORTUZAR
Gerente General



ANA SOLEDAD BULL ZUÑIGA



BERNARDO DOERING MAYORGA



LUIS MOLINA GOMEZ



PATRICIO BAEZA JARPA
Secretario



Certifico que la presente Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas, que consta de 11 hojas, es copia fiel del original.

Santiago, 29 de Abril de 2016.



Juan Pablo Lira Ortuzar
Gerente General
Club Hípico de Santiago S.A.